



Asamblea Universitaria

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 002 -2017-UNTRM/AU

Chachapoyas, 02 MAY 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Asamblea Universitaria, de fecha 28 de abril del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 72. El Comité Electoral Universitario de la universidad pública, establece que cada universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral, con una anticipación no menor de seis (6) meses previos a dicho proceso, y constituido por tres (3) profesores principales, dos (2) asociados y un (1) auxiliar, y por tres (3) estudiantes;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 403°, establece que la Universidad tiene un Comité Electoral Universitario, que es elegido anualmente por la Asamblea Universitaria y está constituido por tres (03) docentes principales, dos (02) asociados, un (01) auxiliar y por tres (03) estudiantes. Está prohibido la reelección de sus miembros y sus fallos son inapelables;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2015-UNTRM-AU, de fecha 13 de noviembre del 2015, se designa el Comité Electoral Universitario, encargado de llevar a cabo el proceso de elecciones para Decanos y Consejeros de Facultad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: integrado de la siguiente manera: (...) Representante de los estudiantes: Titulares: Est. Wilton Santillán Montano, Est. Wildor Gosgot Ángeles, Est. Greysi Rafael Vásquez, Accesitario: Est. Juan Carlos Alvines Pérez;

Que, la Asamblea Universitaria, en sesión ordinaria de fecha 28 de abril del 2017, aprobó expresar reconocimiento y felicitación a los estudiantes que conformaron el Comité Electoral Universitario del año 2016, de acuerdo al siguiente detalle: Titulares: Est. Wilton Santillán Montano, Est. Wildor Gosgot Ángeles, Est. Greysi Rafael Vásquez, Accesitario: Est. Juan Carlos Alvines Pérez;



Asamblea Universitaria

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 002 -2017-UNTRM/AU

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de la Asamblea Universitaria;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a los estudiantes que conformaron el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares:

Est. Wilton Santillán Montano

Est. Wildor Gosgot Ángeles

Est. Greysi Rafael Vásquez

Accesitario:

Est. Juan Carlos Alvines Pérez

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y estudiantes, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)